

2123

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 20 de Enero de 2017

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0035/2017

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

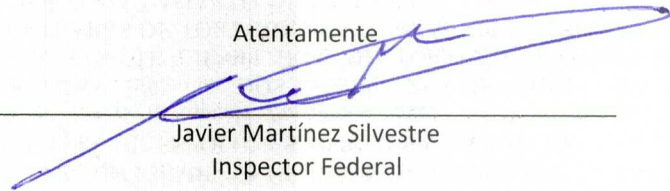
Comisionado: Martínez Silvestre Javier

Periodo: Del 19 de Enero al 19 de Enero de 2017

Lugar: Corredor Biológico Chichinautzin, Parque Nacional Lagunas de Zempoala, Coajomulco, Tres Marías; Municipio de Huitzilac, Morelos.

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
19/ENERO/17			\$90.00	Desayuno
19/ENERO/17			\$30.00	Agua y Golosinas
19/ENERO/17			\$142.50	Comida
19/ENERO/17			\$50.00	Refrescos y Frituras
	-0-	-0-	Total \$ 312.50	

Atentamente


Javier Martínez Silvestre
Inspector Federal

Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

2123

Fecha de Elaboración: 20 de Enero de 2017	
Jefe inmediato:	Lic. José Antonio Chavero Aguilar, Delegado Federal
Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0035/2017	
Delegación :	Morelos
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales
Comisionado:	Martínez Silvestre Javier
Periodo:	Del 19 de Enero al 19 de Enero de 2017
Lugar:	Corredor Biológico Chichinautzin, Parque Nacional Lagunas de Zempoala, Coajomulco, Tres Marías; Municipio de Huitzilac, Morelos.

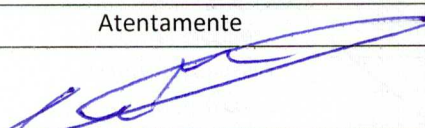
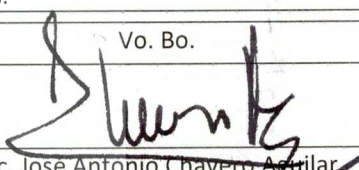
Objeto de la Comisión: Llevar acabo recorridos de vigilancia preferentemente en sitios prioritarios Áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales, a fin de detectar y sancionar ilícitos forestales e inhibir el aprovechamiento ilegal de productos forestales maderables y no maderables.

Síntesis: Se llevó a cabo visita de verificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Denominado "LA QUEBRADORA" entendiendo la presente con la C. Mariana Rojas Cueto en su carácter de esposa del propietario, C. Jose Luis Vargas Vara propietario del Centro de Almacenamiento para llevar acabo cumplimiento a los resolutivos TERCERO Y CUARTO de la Resolución Administrativa Número PFPA/23.5/2C.27.2/059/2016 de fecha 27 de Mayo de 2016, referente al retiro de los sellos de clausura con numero de folios PFPA/23.5/2C.27.2/0062-15, PFPA/23.5/2C.27.2/0063-15 y PFPA/23.5/2C.27.2/0064-15 colocados en la torre de aserrío y desorilladora con cepillo y PFPA/23.5/2C.27.2/0065-15, PFPA/23.5/2C.27.2/0067-15 y PFPA/23.5/2C.27.2/0301-15 colocados en la madera moto aserrada de pino, verificándose al momento la no existencia de los sellos, así mismo en el lugar no se observó ningún tipo de producto o materia prima forestal maderable consistente en madera en rollo, motoaserrada y aserrada de los géneros pino y oyamel, para su decomiso de acuerdo al CUARTO resolutivo consistente en el decomiso de la madera asegurada; al concluir se realizó un recorrido de vigilancia por la comunidad de Huitzilac y a la altura del barrio de San Juan en las coordenadas geográficas 19° 01' 46.1" de Latitud Norte y 99° 16' 23.0" de Longitud Oeste, se detectó un "aserradero clandestino", por lo cual se implementó la visita de inspección al mismo, atendiendo la visita de inspección la C. Olivia Ibarra Rito como propietaria, y al no presentar su autorización de funcionamiento se impuso como medida de seguridad la clausura total temporal, así como el aseguramiento precautorio de un volumen de 1.016 metros cúbicos de madera aserrada de pino, 0.215 decímetros cúbicos de madera motoaserrada de oyamel, dos ganchos troceros y un hacha marca truper.

Conclusión: no se encontró la materia y el producto forestal maderable por un volumen de madera aserrada de pino de 2.736 m3, 1.714 m3 madera motoaserrada de pino, 0.049 decímetros cúbicos de madera motoaserrada de oyamel, 0.049 decímetros cúbicos de madera motoaserrada de encino, 0.195 decímetros de madera motoaserrada y 10.973 m3 de madera en rollo de pino, así como los sellos de clausura colocados en la maquinaria.

Resultados obtenidos: Se realizó visita de verificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "LA QUEBRADORA" e inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales "SIN NOMBRE", clausurándolo y asegurando precautoriamente un volumen de 1.016 m3 de madera aserrada de pino, 0.215 m3 de madera motoaserrada de oyamel, dos ganchos trocero y un hacha marca truper.

Contribución: Se llevó acabo recorrido de vigilancia por los sitios prioritarios Áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales, a fin de detectar y sancionar ilícitos forestales e inhibir el aprovechamiento ilegal de productos forestales maderables y no maderables. Visita de inspección a Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.

Atentamente	Vo. Bo.
	
Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	Lic. Jose Antonio Chavero Aguilar Delegado Federal

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

2123

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 20 de Enero de 2017

Consecutivo por área: PFFA/23.3/8C.17.4/0035/2017

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

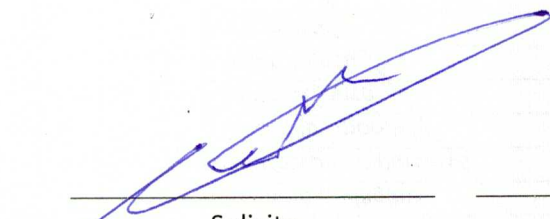
Comisionado: Martínez Silvestre Javier

Objetivo de la Comisión: Llevar acabo recorridos de vigilancia preferentemente en sitios prioritarios Áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales, a fin de detectar y sancionar ilícitos forestales e inhibir el aprovechamiento ilegal de productos forestales maderables y no maderables

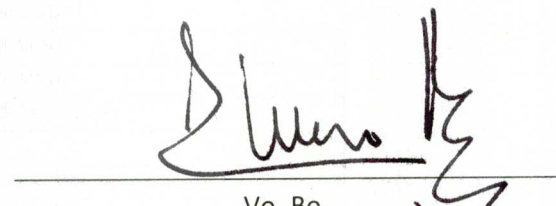
Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Corredor Biológico Chichinautzin, Parque Nacional Lagunas de Zempoala, Coajomulco, Tres Marías; Municipio de Huitzilac, Morelos.	19 de Enero de 2017	19 de Enero de 2017	01	\$312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		


 Solicita
 Ing. Javier Martínez Silvestre
 Inspector Federal


 Autoriza
 C. P. Dulce Esperanza García Santa Cruz
 Encargada de la Subdirección Administrativa


 Vo. Bo.
 Lic. José Antonio Chavero Aguilar
 Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos